

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA  
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS  
INSTITUCIONES CIVILES  
ASOCIACION BAUTISTA KEKCHI DE DESARROLLO  
CULTURAL ABK-DEC, ASOCIACION BAUTISTA ABK-DEC,  
MUNICIPIO DE COBAN, DEPARTAMENTO DE ALTA  
VERAPAZ  
01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2010**



**GUATEMALA, MAYO DE 2011**

## ÍNDICE

<b>1. INFORMACION GENERAL</b>	1
Base Legal	1
Función	1
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORIA</b>	1
Otros Aspectos Legales	2
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA</b>	2
Generales	2
Específicos	2
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	3
Área Financiera	3
Área Técnica	3
Limitaciones al Alcance	3
<b>5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES</b>	3
Comentarios	3
Conclusiones	4
<b>6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	5
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	5
<b>7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO</b>	8
<b>8. COMISION DE AUDITORÍA</b>	9
<b>ANEXOS</b>	10
Nombramiento	11
Información Complementaria del Área Financiera	12
Formulario Estadístico	16
Forma SR1	17



Guatemala, 30 de Mayo de 2011

Señor  
Teodoro Yaxcal Coy  
Presidente y Representante Legal  
Asociación Bautista Kekchi de Desarrollo Cultural ABK-DEC-

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

El Auditor Gubernamental designado de conformidad con el Nombramiento No. DAEE-0125-2010 de fecha 14 de julio de 2010, ha efectuado examen especial de auditoría, en la ASOCIACION BAUTISTA KEKCHI DE DESARROLLO CULTURAL ABK-DEC, con el objeto de practicar Auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento.

El examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros, operados durante el período del 1 de enero de al 30 de junio de 2010 y como resultado del trabajo se ha concluido que la Asociación, en general ha cumplido con las operaciones financieras a su cargo, y para el efecto se practicó auditoría gubernamental, únicamente a los ingresos y egresos estatales que corresponden al período del 1 de enero al 30 de junio de 2010; y en el cual los registros contables presentan adecuadamente la situación de los fondos estatales que administró la Asociación, concluyendo que ha cumplido con sus objetivos y metas.

Asimismo, se detectaron aspectos importantes que merecen ser mencionados:

**Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables**



### **Área Financiera**

1. Tarjetas de responsabilidad sin autorización
2. Faltante de artículos en el almacén de la entidad

Los hallazgos contenidos en el presente informe, fueron discutidos por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Este Despacho oficializa el informe de Auditoría respectivo de conformidad con la Ley.

Atentamente,





Guatemala, 30 de mayo de 2011

Licenciado  
Antonio Armando Pu Tzul  
Director de Auditoría de Entidades Especiales  
Su Despacho

Señor Director:

De conformidad con el Nombramiento número No. DAEE-0125-2010 de fecha 14 de julio de 2010, realice en representación de la Contraloría General de Cuentas, Auditoría Gubernamental en la Asociación Bautista Kekchi de Desarrollo Cultural ABK DEC, por el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2010. Dicha entidad, está ubicada en Cobán, Alta Verapaz, identificada con Registro de Cuentadancia.

En el desarrollo de la auditoría se observaron las normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental, Acuerdos Internos aprobados por la Contraloría General de Cuentas, Leyes y disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada.

Como resultado de nuestro trabajo de auditoria, se detectaron situaciones las cuales en mi opinión, considero necesario revelarlas en el informe de auditoria adjunto, clasificándose de la siguiente manera: dos (2) hallazgos relacionados al Control Interno, formulando las acciones legales y administrativas correspondientes, el cual se adjunta, para su conocimiento y trámite respectivo.

Atentamente,

  
Lic. William Barillas Lopez  
Colegiado Activo No. 1327  
Colegio de Contadores Públicos y Auditores  
Auditor Gubernamental



**“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”**

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700, Fax: (502) 2417-8710  
E-mail: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt



## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### Base Legal

La Asociación Bautista Kekchi de Desarrollo Cultural -ABK DEC- se constituyó mediante escritura pública número noventa y nueve de fecha nueve de noviembre de 2002, autorizada por el Notario Carlos Antonio Zabaleta Méndez, siendo aprobados sus estatutos y reconocida su personería jurídica a través de su inscripción en el Registro Civil de Cobán, el 29 de noviembre de 2010, folio 84 al 94 del libro 10 de personas jurídicas; su naturaleza es de carácter privado, no lucrativa, cultural y educativa, sin ninguna tendencia política partidista y no religiosa.

La Asociación se encuentra inscrita en la Contraloría General de Cuentas, con Registro de Cuentadancia número A5-639 fecha 19 de junio de 2009. La responsabilidad de rendir cuentas de la entidad, está normada en el artículo 23 del Acuerdo Gubernativo de fecha 3 de noviembre de 1934 “Disposiciones Reglamentarias sobre la Rendición, Glosa y Archivo de las Cuentas”, reformado por el artículo 1º, de los Acuerdos Gubernativos Nos. 203-2001 del 18 de junio del 2001 y 795-2003 del 11 de diciembre de 2003, ambos de la Presidencia de la República.

### Función

La Asociación está constituida como una entidad privada, no lucrativa, apolítica, autónoma de servicio altamente educativo y social de colaboración y ayuda mutua.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.



## Otros Aspectos Legales

La auditoría se realizó con base en:

Acuerdo Gubernativo Número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 44, 45, 46 y 47 y demás artículos aplicables.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y Las Normas Generales de Control Interno.

Acuerdos Internos de la Contraloría General de Cuentas.

Leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Nombramiento de Auditoría número No. DAEE-0125-2010 de fecha 14 de julio de 2010, emitido por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales de la Contraloría General de Cuentas.

Decreto Gubernativo 2082 de fecha 27 de mayo de 1938.

## 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

### Generales

Practicar Auditoría Gubernamental que incluya la evaluación de aspectos financieros, derivado que la Asociación administra fondos públicos.

### Específicos

Verificar que las operaciones financieras, estén adecuadamente registradas en los libros contables.

Verificar la correcta utilización de las formas oficiales autorizadas por la Contraloría General de Cuentas a la entidad auditada.

Evaluar los sistemas, procedimientos y las medidas de control interno a nivel del área financiera.

Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.



## 4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

### Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de operaciones, registros y la documentación de respaldo presentada por los responsables de la asociación, por el período del 01 de enero al 30 de junio de 2010, con énfasis en las cuentas de ingresos y gastos en la ejecución de Proyectos de Cobertura en Salud con fondos provenientes del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, considerando los eventos relevantes que dieron lugar a su ejecución, mediante la aplicación de pruebas de auditoría.

### Área Técnica

Durante el período auditado del 1 de enero al 30 de junio de 2010, la Asociación suscribió convenios con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para ejecutar los programas de extensión de cobertura de salud en las áreas rurales de Cobán, Alta Verapaz.

### Limitaciones al Alcance

No existieron limitaciones que incidieran en la realización de la presente auditoría.

## 5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

### Comentarios

Los registros contables presentan razonablemente la situación de los fondos estatales que administró la Entidad.

Las operaciones efectuadas por la Entidad cumplieron a cabalidad con los términos de los convenios suscritos, en cada uno de los aspectos.

Los registros contables se encuentran adecuadamente soportados y la documentación contable se encuentra debidamente resguardada, concluyendo que las operaciones y registros se presentan de conformidad con la Ley y conforme a los términos de los convenios suscritos.



## Conclusiones

Derivado de pruebas de auditoría, se comprobó que la Asociación, en general ha cumplido con las operaciones financieras a su cargo, y para el efecto se practicó auditoría gubernamental, únicamente a los ingresos y egresos estatales que corresponden al período del 1 de enero al 30 de junio de 2010; concluyendo que la Asociación ha cumplido con sus objetivos y metas.



## 6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

#### Área Financiera

#### Hallazgo No.1

#### Tarjetas de responsabilidad sin autorización

##### Condición

Al efectuar la revisión de las tarjetas de responsabilidad se observó que algunas de ellas carecían de la firma del responsable en la casilla correspondiente, asimismo no contaban con la firma del contador del convenio.

##### Criterio

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, aprobadas por medio de Acuerdo Interno No. 09-03 del 8 de julio de 2003, modificado por el Acuerdo Interno A-57-2006 del 08 de junio de 2006 emitido por la Contraloría General de Cuentas, contemplan en la Norma 1.6 Tipos de Controles, indica: que es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, establecer e implementar con claridad los diferentes tipos de control que se relacionan con los sistemas administrativos y financieros.

En el marco conceptual de control interno gubernamental, se establecen los distintos tipos de control interno que se refieren a: Control Interno Administrativo y Control Interno Financiero, y dentro de estos, el control previo, concurrente y posterior.

##### Causa

Falta de diligencia por parte del Presidente de la entidad al no tomar en cuenta los aspectos legales aplicables a la misma.

##### Efecto

La falta de controles en las tarjetas de responsabilidad ocasiona que al momento de extraviarse un bien de la entidad, no existe responsable del mismo.

##### Recomendación

Que el Presidente y Representante Legal gire sus instrucciones a donde corresponda a efecto que se opere un mejor control de las operaciones.



### **Comentario de los Responsables**

Según acta No 11-2010 de fecha 20 de agosto de 2010, el Presidente de la Asociación manifestó lo siguiente: “esa deficiencia se originó, porque son bienes cargados a los facilitadores comunitarios que están en el área rural, pero que en la próxima reunión se solicitaran las firmas correspondientes”.

### **Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo en virtud que los argumentos planteados por el Presidente y Representante Legal de la Asociación, no son suficientes para su desvanecimiento.

### **Acciones Legales y Administrativas**

Se solicitó sanción económica de conformidad con el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39 numeral 18, para el Presidente y Representante Legal y para el Tesorero por valor de DOS MIL QUETZALES (Q.2,000.00) para cada uno, sanciones que ascienden a CUATRO MIL QUETZALES (Q.4,000.00).

### **Hallazgo No.2**

#### **Faltante de artículos en el almacén de la entidad**

##### **Condición**

Al efectuar el inventario físico en la bodega de medicamentos se constató que existe un faltante de 40 tabletas de Albendazol y 8 tubos de crema Clotrimazol por un valor total de NOVENTA Y CINCO QUETZALES (Q.95.00)

##### **Criterio**

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, aprobadas por medio de Acuerdo Interno No. 09-03 del 8 de julio de 2003, modificado por el Acuerdo Interno A-57-2006 del 08 de junio de 2006 emitido por la Contraloría General de Cuentas, contemplan en la Norma 1.6 Tipos de Controles, indica: que es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, establecer e implementar con claridad los diferentes tipos de control que se relacionan con los sistemas administrativos y financieros. En el marco conceptual de control interno gubernamental, se establecen los distintos tipos de control interno que se refieren a: Control Interno Administrativo y Control Interno Financiero, y dentro de estos, el control previo, concurrente y posterior.

##### **Causa**

Esto se debe a que no se realizan inventarios constantemente en las bodegas



donde se encuentran almacenados dichos medicamentos

### **Efecto**

Que no se tenga información fehaciente de los medicamentos que se encuentran en la bodega central

### **Recomendación**

Que el Representante Legal gire sus instrucciones al Contador, para que supervise la bodega de medicamentos y aplique controles internos, para evitar descontroles en los mismos.

### **Comentario de los Responsables**

Según Acta número 11-2010 de fecha 20 de agosto de 2010, el Presidente de la Asociación manifiesta lo siguiente: “Esta situación se da, derivado de los préstamos que se realizan entre una jurisdicción y otra, ocasionando así diferencias en las existencias de medicamentos entre ambas.

### **Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo en virtud que los argumentos planteados por la Presidenta y Representante Legal de la Asociación, no son suficientes para su desvanecimiento.

### **Acciones Legales y Administrativas**

Se solicitó sanción económica de conformidad con el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39 numeral 18, para el Presidente y Representante Legal y para el Tesorero por valor de DOS MIL QUETZALES (Q.2,000.00) para cada uno, sanciones que ascienden a CUATRO MIL QUETZALES (Q.4,000.00).



## 7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	ALBERTO ICAL CUCUL	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	25/02/2008	31/12/2009
2	TEODORO YAXCAL COY	PRESIDENTE Y REP. LEGAL	25/02/2008	31/12/2010
3	SANTIAGO BA SAGUI	TESORERO	30/03/2009	31/12/2010
4	CARLOS TZUY	VICEPRESIDENTE	25/02/2008	31/12/2009



## 8. COMISION DE AUDITORÍA

### ÁREA FINANCIERA

\_\_\_\_\_  
LIC. WILLIAM BARILLAS LOPEZ

Coordinador de Comisión

\_\_\_\_\_  
LIC. RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUENZA

Supervisor Gubernamental

### INFORME CONOCIDO POR:



## ANEXOS



**Nombramiento**



**CONTRALORÍA  
GENERAL DE CUENTAS**  
GUATEMALA, C.A.

**DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES**

**NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA**

**DAEE-0125-2010**

Guatemala, 14 de julio de 2010

**Auditor Gubernamental:**  
LIC. WILLIAM BARILLAS LOPEZ

En base a los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le designa para que en representación de la Contraloría General de Cuentas, se constituya en la ASOCIACION BAUTISTA KEKCHI DE DESARROLLO CULTURAL ABK-DEC, ASOCIACION BAUTISTA ABK-DEC, MUNICIPIO DE COBAN, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, CON LA CUENTA No. A5-639, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, para practicar Auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión, con resultados de la auditoría hasta el 30 de junio de 2010, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUENZA.

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos, si es necesario debe(n) constituirse en las Organizaciones no Gubernamentales -ONG's-, Entidades Fiduciarias, Unidades Ejecutoras y demás Instituciones Públicas o Privadas que hayan o estén administrando fondos del Estado bajo cualquier denominación, relacionados con los programas sujetos a fiscalización, correspondiendo a todos los funcionarios, empleados públicos y a toda persona individual o jurídica y a los representantes legales de las entidades privadas y no gubernamentales, proporcionar toda clase de datos e informaciones necesarias, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 10 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.



Lic. Carlos Enrique López Gutiérrez  
Colegiado Activo No. 3029  
Colegio de Profesionales de la CC.EE.  
Director de Auditoría de Entidades Especiales

Vo.Bo.

*[Signature]*  
Lic. Arnaldo Escobar Barillas  
Subcontralor de Calidad de Gasto Público  
Contraloría General de Cuentas

**"LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO"**

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700, Fax: (502) 2417-8710  
E-mail: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt



## Información Complementaria del Área Financiera

**ASOCIACIÓN BAUTISTA KEKCHI DE DESARROLLO CULTURAL –ABK DEC-  
MOVIMIENTO DE INGRESOS Y EGRESOS  
PERIODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2010  
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES**

### ANEXO No. 1

DESCRIPCIONES	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
Saldo anterior			0.00
Del 01 de enero al 30 de junio de 2010	1,708,417.50	1,657,304.30	51,113.20
<b>Totales:</b>	<b>1,708,417.50</b>	<b>1,657,304.30</b>	<b>51,113.20</b>

Fuente: Cajas Fiscales

**Comentario:**

El presente cuadro demuestra el movimiento de ingresos y egresos, el cual se realizó de conformidad a los registros contables operados en las cajas fiscales durante el período auditado.



**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
 DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES  
 ASOCIACIÓN BAPTISTA KEKCHI DE DESARROLLO CULTURAL –ABK DEC  
 INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO  
 PERIODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2010  
 CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES**

**ANEXO No.2  
 INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO	%
Ministerio de Salud Publica y Asistencia Social	1,708,417.50	100%
	<b>1,708,417.50</b>	<b>100%</b>

Fuente: Caja Fiscal y Reporte de Ingresos

**Comentario:**

El presente cuadro muestra la fuente de financiamiento de la Asociación del cual el 100% de sus ingresos provino del Ministerio de Salud Publica y Asistencia Social, cuyo objeto es la cobertura de salud en áreas rurales de Alta Verapaz.



**ASOCIACIÓN BAPTISTA KEKCHI DE DESARROLLO CULTURAL –ABK DEC  
 CONFIRMACION NUMERICA DEL SALDO DE CAJA  
 PERIODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2010  
 CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES**

**ANEXO No. 3**

DESCRIPCION	TOTAL
Saldo Anterior	0.00
Ingresos percibidos durante el período auditado	1,708,417.50
<b>Subtotal:</b>	<b>1,708,417.50</b>
(-) Egresos ejecutados durante el período auditado	<b>1,657,304.30</b>
<b>Saldo establecido según auditoría</b>	<b>51,113.00</b>

**Fuente:** Cajas Fiscales, libros auxiliares de bancos.

**Comentario:**

El cuadro descrito anteriormente muestra el saldo de caja fiscal al 30 de junio de 2010.



**ASOCIACIÓN BAUTISTA KEKCHI DE DESARROLLO CULTURAL –ABK DEC  
 DEPURACION DE FORMAS OFICIALES  
 PERIODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2010  
 CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES**

**ANEXO No. 4**

FORMA	ENVIO FISCAL No.	FECHA	AUTORIZADAS			REALIZADAS			EXISTENCIAS		
			DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL
63-A2	23766	19=06=10	489551	489600	50	489551	489600	49	489587	489600	14
200-A3	23766	19=06=10	633401	633500	100	633401	633471	71	633472	633500	29

**Fuente:** Reporte proporcionado por la Delegada de la Contraloría General de Cuentas de Chimaltenango.

**Comentario:**

Todas las formas oficiales autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, han sido utilizadas adecuadamente y se encuentran debidamente rendidas al 30 de junio de 2010 y las existencias establecidas se encuentran debidamente resguardadas por el Contador de la Asociación.



# Formulario Estadístico



UNIDAD DE PLANIFICACIÓN  
Área Estadística

No.

FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA																																																																
<b>1 DATOS GENERALES</b>																																																																
1.1 ORGANIZACIÓN, ENTIDAD, INSTITUCIÓN, O FIDEICOMISO <span style="float: right;">ASOCIACION BAUTISTA KEKCHI DE DESARROLLO CULTURAL ABK-DEC</span>																																																																
1.2 ENTIDAD A LA QUE PERTENCE:																																																																
1.3 TIPO DE ENTIDAD																																																																
<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%; border: 1px solid black;"></td> <td style="width: 25%; border: 1px solid black;">Administración central (Gobierno)</td> <td style="width: 25%; border: 1px solid black;">Descentralizada</td> <td style="width: 25%; border: 1px solid black;">Autónoma</td> <td style="width: 25%; border: 1px solid black;">Municipalidades</td> <td style="width: 25%; border: 1px solid black;"><input checked="" type="checkbox"/> Entidades Especiales</td> </tr> </table>											Administración central (Gobierno)	Descentralizada	Autónoma	Municipalidades	<input checked="" type="checkbox"/> Entidades Especiales																																																	
	Administración central (Gobierno)	Descentralizada	Autónoma	Municipalidades	<input checked="" type="checkbox"/> Entidades Especiales																																																											
1.4 NÚMERO DE CUENTADANCIA O REGISTRO <span style="float: right;">AS-639</span>																																																																
1.5 DIRECCIÓN QUE EMITE EL NOMBRAMIENTO <span style="float: right;">DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES</span>																																																																
1.6 NOMBRAMIENTO No. (s) <span style="float: right;">DAEE-0125-2010</span>																																																																
1.7 FECHA EMISIÓN DE NOMBRAMIENTO(S) <span style="float: right;">14 DE JULIO DE 2010</span>																																																																
1.8 AUDITOR(ES) GUBERNAMENTAL(ES) ASIGNADOS <span style="float: right;">LIC. WILLIAM BARILLAS LOPEZ</span>																																																																
1.9 CODIGO (Exclusivo estadística)																																																																
1.10 PERIODO AUDITADO																																																																
<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 10%;">DEL</td> <td style="width: 10%;">Día</td> <td style="width: 10%;">Mes</td> <td style="width: 10%;">Año</td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="width: 10%;">AL</td> <td style="width: 10%;">Día</td> <td style="width: 10%;">Mes</td> <td style="width: 10%;">Año</td> <td style="width: 10%;">No. MESES AUDITADOS</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>1</td> <td>1</td> <td>2010</td> <td></td> <td></td> <td>30</td> <td>6</td> <td>2010</td> <td>6</td> </tr> </table>											DEL	Día	Mes	Año		AL	Día	Mes	Año	No. MESES AUDITADOS			1	1	2010			30	6	2010	6																																	
	DEL	Día	Mes	Año		AL	Día	Mes	Año	No. MESES AUDITADOS																																																						
		1	1	2010			30	6	2010	6																																																						
<b>2 AUDITORÍA</b>					<b>5 OBRA PÚBLICA</b>																																																											
2.1 TIPO DE AUDITORÍA O COMISIÓN <span style="float: right;">Gubernamental</span>					2.2 TOTAL MONTO AUDITADO																																																											
					<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;"></td> <td style="width: 10%;">Q</td> <td style="width: 10%;"></td> </tr> <tr> <td>TOTAL MONTO AUDITADO</td> <td>Q</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>3,365,721.80</td> </tr> <tr> <td>Saldo anterior*</td> <td>Q</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Ingresos</td> <td>Q</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>1,708,417.50</td> </tr> <tr> <td>Egresos</td> <td>Q</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>1,657,304.30</td> </tr> </table>						Q									TOTAL MONTO AUDITADO	Q								3,365,721.80	Saldo anterior*	Q								-	Ingresos	Q								1,708,417.50	Egresos	Q								1,657,304.30					
	Q																																																															
TOTAL MONTO AUDITADO	Q								3,365,721.80																																																							
Saldo anterior*	Q								-																																																							
Ingresos	Q								1,708,417.50																																																							
Egresos	Q								1,657,304.30																																																							
3.1 *SANCIÓN					3.2 *FORMULACIÓN DE CARGO																																																											
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Cantidad</th> <th colspan="2">Tipo de hallazgo</th> <th rowspan="2">Monto en Q.</th> <th rowspan="2">Fundamento Legal</th> </tr> <tr> <th>CI</th> <th>C</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2</td> <td></td> <td></td> <td>8,000.00</td> <td>Acuerdo Interno A-09-03, modificado por el Acuerdo A-57-2006 Normas de Control Interno Gubernamental</td> </tr> </tbody> </table>					Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal	CI	C	2			8,000.00	Acuerdo Interno A-09-03, modificado por el Acuerdo A-57-2006 Normas de Control Interno Gubernamental	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">TIPO DE OBRA</th> <th colspan="2">*No.Obras</th> <th rowspan="2">Monto</th> </tr> <tr> <th>Q</th> <th>-</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Puentes</td><td>Q</td><td>-</td></tr> <tr><td>Pavimentos</td><td>Q</td><td>-</td></tr> <tr><td>Edificios Escolares</td><td>Q</td><td>-</td></tr> <tr><td>Otros edificios</td><td>Q</td><td>-</td></tr> <tr><td>Salón usos múltiples</td><td>Q</td><td>-</td></tr> <tr><td>Const. Y Mant. Carretera</td><td>Q</td><td>-</td></tr> <tr><td>Instalaciones Deportivas</td><td>Q</td><td>-</td></tr> <tr><td>Sistema de Agua Potable</td><td>Q</td><td>-</td></tr> <tr><td>Drenajes</td><td>Q</td><td>-</td></tr> <tr><td>Energía Eléctrica</td><td>Q</td><td>-</td></tr> <tr><td>Otros</td><td></td><td></td></tr> <tr><td><b>TOTAL</b></td><td><b>0</b></td><td><b>Q</b></td><td><b>-</b></td></tr> </tbody> </table>					TIPO DE OBRA	*No.Obras		Monto	Q	-	Puentes	Q	-	Pavimentos	Q	-	Edificios Escolares	Q	-	Otros edificios	Q	-	Salón usos múltiples	Q	-	Const. Y Mant. Carretera	Q	-	Instalaciones Deportivas	Q	-	Sistema de Agua Potable	Q	-	Drenajes	Q	-	Energía Eléctrica	Q	-	Otros			<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>Q</b>	<b>-</b>
Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal																																																												
	CI	C																																																														
2			8,000.00	Acuerdo Interno A-09-03, modificado por el Acuerdo A-57-2006 Normas de Control Interno Gubernamental																																																												
TIPO DE OBRA	*No.Obras		Monto																																																													
	Q	-																																																														
Puentes	Q	-																																																														
Pavimentos	Q	-																																																														
Edificios Escolares	Q	-																																																														
Otros edificios	Q	-																																																														
Salón usos múltiples	Q	-																																																														
Const. Y Mant. Carretera	Q	-																																																														
Instalaciones Deportivas	Q	-																																																														
Sistema de Agua Potable	Q	-																																																														
Drenajes	Q	-																																																														
Energía Eléctrica	Q	-																																																														
Otros																																																																
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>Q</b>	<b>-</b>																																																													
3.3 *DENUNCIA					6 OBSERVACIONES																																																											
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Cantidad</th> <th colspan="2">Tipo de hallazgo</th> <th rowspan="2">Monto en Q.</th> <th rowspan="2">Fundamento Legal</th> </tr> <tr> <th>CI</th> <th>C</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>					Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal	CI	C	0																																																				
Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal																																																												
	CI	C																																																														
0																																																																
4 PRESUPUESTO																																																																
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>Presupuesto Asignado</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Modificaciones (+) ó (-)</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Vigente</td> <td>Q</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Ejecutado</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Por devengar</td> <td>Q</td> <td>-</td> </tr> </table>					Presupuesto Asignado			Modificaciones (+) ó (-)			Vigente	Q	-	Ejecutado			Por devengar	Q	-																																													
Presupuesto Asignado																																																																
Modificaciones (+) ó (-)																																																																
Vigente	Q	-																																																														
Ejecutado																																																																
Por devengar	Q	-																																																														
<b>7 NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE SUPERVISOR, COORDINADOR Y AUDITORES RESPONSABLES</b>																																																																
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2">NOMBRES</th> <th>CARGO</th> <th colspan="2">FIRMA Y SELLO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2">Lic. Rafael Estuardo Ortiz Sigüenza</td> <td>SUPERVISOR</td> <td colspan="2" rowspan="2"> </td> </tr> <tr> <td colspan="2">Lic. William Barillas Lopez</td> <td>AUDITORIA GUBERNAMENTAL</td> </tr> </tbody> </table>					NOMBRES		CARGO	FIRMA Y SELLO		Lic. Rafael Estuardo Ortiz Sigüenza		SUPERVISOR			Lic. William Barillas Lopez		AUDITORIA GUBERNAMENTAL																																															
NOMBRES		CARGO	FIRMA Y SELLO																																																													
Lic. Rafael Estuardo Ortiz Sigüenza		SUPERVISOR																																																														
Lic. William Barillas Lopez		AUDITORIA GUBERNAMENTAL																																																														

Forma SR1

Hoja 1



DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PUBLICO

Formulario SR1  
Anexo No. 1

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

No	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación		Observaciones
			Realizada	Proceso	
	Asociación: Bautista Kekchi de Desarrollo Cultural ABK-DEC No. De Cuenta: AS-630 Tipo de Auditoría: Gubernamental Nombramiento: DAE-01/25-2010 Auditor Gubernamental: Lic. William Barillas López	Dirección de la Entidad Auditada Teléfonos de la Entidad Auditada Periodo Auditado No. Carta a la Gerencia y Fecha Supervisor	Coban, Alta Verapaz 79529731 01 de enero al 30 de junio de 2010 No se elaboró. Lic. Rafael Estuardo Ortiz Sigüenza		
	Hallazgos Relacionados con el Control Interno				
	Título	Presidenta y Representante Legal			
1	Tarjetas de responsabilidad sin firma	Teodoro Yaxcal Coy Tesorero Santiago Ba Sagui			
	Condición Al efectuar la revisión de las tarjetas de responsabilidad se observó que algunas de ellas carecían de la firma del responsable en la casilla correspondiente, asimismo no contaban con la firma del contador del convento.				
	Recomendación Que el Presidente de la Asociación gire instrucciones al responsable de elaborar las tarjetas, para que de inmediato realice el registro de firmas en su respectiva tarjeta de responsabilidad.				
2	Faltante en inventario de medicamentos	Presidenta y Representante Legal			
	Condición Al efectuar el inventario físico en la bodega de medicamentos se constató que existe un faltante de 40 tabletas de Albendazol y 8 tubos de crema Cidtrimazol.	Teodoro Yaxcal Coy Tesorero Santiago Ba Sagui			

Hoja 2

<b>Recomendación</b> Los Directivos de la Asociación, deben prestar la debida atención a las deficiencias de control interno detectadas, implementando las medidas correctivas indispensables, para minimizar los riesgos que estas conllevan.
---

NOTA: El incumplimiento a estas recomendaciones será motivo de Sanción Económica. Según Artículo 39 numeral 2 del Decreto No. 31-2002.

Fecha 03 de septiembre de 2010

  
Lic. William Batallas López  
Auditor Gubernamental

ñ)   
Teodoro Yaxcal Coy  
Presidente y Representante Legal

